



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003311

Res. 2445/2023

Montevideo, 6 de junio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5027/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios del Escalafón “F” Grado 1, Auxiliar de Servicio, en carácter contratado;

RESULTANDO: I) que existe financiamiento para cubrir siete cargos de funcionarios de Servicios Generales Escalafón “F” Grado 1 en carácter Presupuestado;

II) que existe necesidad de funcionarios de Servicios Generales;

CONSIDERANDO: I) que se corroboraron cada una de las situaciones funcionales actuales para determinar si se encontraban en condiciones de ser designados;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a los funcionarios correspondientes de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

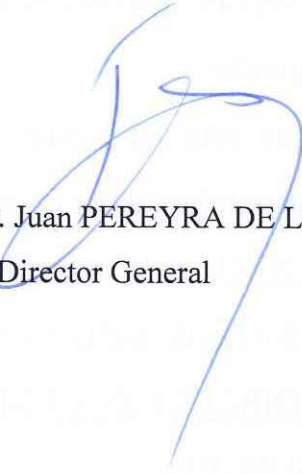
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios de Servicios Generales Escalafón “F”-Grado 1, en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE
4.710.335-4	GÜENAGA, Paola
4.681.170-0	TARRAGONA, Natalia
5.032.346-8	ROMAN, Camila
4.592.199-2	DE ARMAS, Deborah
4.576.387-9	BENÍTEZ, Neliana
5.339.702-6	ZAPATA, Fátima
4.922.423-9	SOSA, Verónica

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación y publicación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am